MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Calle: Padre Ángel Rosa Cárdenas - Loma Grande
Tel 0213283575

RESOLUCION IM Nº 299/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (EMPALME CON EMPEDRADO EXISTENTE) EN LA COMPAÑIA YAGUARETECUA DE LOMA GRANDE", ID Nº 367160, A FAVOR DE LA FIRMA ING. DIONISIO GUSTAVO MARTINEZ SCOLARI.

Loma Grande, 05 de julio de 2019.-

VISTO: EL llamado a **CONCURSO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (EMPALME CON EMPEDRADO EXISTENTE) EN LA COMPAÑIA YAGUARETECUA DE LOMA GRANDE", ID Nº 367160;** y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 "**DE CONTATACIONES PÚBLICAS"** y los procedimientos previstos en la citada ley y sus reglamentaciones fueron cumplidos tal como expresa el informe de Evaluación del Comité de Evaluación de Ofertas - dependiente de la Intendencia Municipal y que ***copiado dice***: "De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **ING. DIONISIO GUSTAVO MARTINEZ SCOLARI**, único oferente del presente llamado, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con el servicio licitado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituye una oferta conveniente a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la Licitación por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (EMPALME CON EMPEDRADO EXISTENTE) EN LA COMPAÑIA YAGUARETECUA DE LOMA GRANDE", ID Nº 367160,** sistema de adjudicación por el TOTAL, por el monto de **Gs. 161.690.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Un Millones Seiscientos Noventa mil)** a ser imputado en el rubro previsto en el Presupuesto General de la Municipalidad de Loma Grande, para el ejercicio del año 2019", y en concordancia al Art. 215 de la Ley 3966/10 **"ORGANICA MUNICIPAL**". Y atento al dictamen del Asesor Legal de conformidad a la citada Ley.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar el **CONCURSO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (EMPALME CON EMPEDRADO EXISTENTE) EN LA COMPAÑIA YAGUARETECUA DE LOMA GRANDE", ID Nº 367160,** a favor del Oferente **ING. DIONISIO GUSTAVO MARTINEZ SCOLARI,** cuyo monto asciende a la suma de Gs. **161.690.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Un millones Seiscientos Noventa Mil).**

Art. 2º.- Encargar a la firma **ING. DIONISIO GUSTAVO MARTINEZ SCOLARI**, a suscribir el contrato respectivo y que se regirá por las cláusulas del mismo.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Municipalidad de Loma Grande · Secretaría

Alicia Ovelar Gómez
Secretaria General

Municipalidad de Loma Grande · Intendencia

CARLOS LUIS VERA CARDENAS
Intendente Municipal

CLVC/sg.